

Vres. Etes. Alcalde
Don Jaime Estrada
Don Federico Busquets
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Sannicolás
Don Vicente Cabezas
Don Román Garcia
Don Antonio Joaquín
Don Amancio Garcia
Don Nicolás Curro
Don Juan Vidal

Referente proyecto para la construcción del Campo Municipal de Deportes.

Referente gratificaciones fijadas en el Presupuesto al personal Municipal.

En Cornellá, y siendo las veintidós horas del día diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Por Secretaría se da cuenta, a continuación y a indicación de la Presidencia, del tercer apartado de la Orden del Día relativo al proyecto para la construcción del campo Municipal de Deportes. Seguidamente por el Concejal Señor Cabezas se da cuenta al Consistorio de las gestiones realizadas en Organismos Oficiales para la solución económica de este proyecto. Después de amplia discusión y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda designar una Comisión Especial para esta finalidad que bajo su Presidencia estará integrada por los Concejales Señores Cabezas, Curro, Joaquín, Busquets, Vidal y Amancio Garcia.

De conformidad con el apartado d) del artículo seiscientos setenta y seis de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda la continuidad en el Presupuesto Ordinario del año mil novecientos cincuenta y siete de las gratificaciones al personal fijadas en el Presupuesto del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, y que además sean aumentadas en la cuantía que se indica al siguiente personal que se relaciona:

	<u>Gratificación actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Total</u>
Don Juan Rovira	4.000.-	2.000.-	6.000.-



Doña Maria Morey	5.500.-	5.500.-	2.600.-
Don Felice Gramicelli	2.600.-	5.500.-	4.500.-
" Adolfo Botas	900.-	5.500.-	2.400.-
" Juan Hernández	2.000.-	2.500.-	4.500.-
" Román Lisbana	1.000.-	2.000.-	3.000.-
" Juan Ferrer	2.000.-	1.500.-	3.500.-
Doña Trinidad Molas	1.000.-	2.500.-	3.500.-
" Amparo Grau		2.500.-	2.500.-
Don Francisco Company	3.000.-	5.000.-	4.000.-
" Juan Pedro Tuellaneda	3.000.-	3.000.-	5.000.-

Primismo se acuerda fijar un crédito de pesetas veintimilte mil con destino a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales a pesetas con destino funcio resultas de posibles aumentos que pudiera disponer la Superioridad, marios de los Cuerpos Na. o que la Corporación Municipal estimase procedente acordar, de con cionales. formidad con el artículo ochenta y siete del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, fir mando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

(Handwritten signatures of council members and secretary)

Sees. Eses. Alcalde Em Cornellá a diez de Octubre de mil novecientos
 Don Jaime Estrada cincuenta y seis, y siendo las veintidós horas treinta minutos, se han
 Don Federico Busquets reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los
 Don Cipriano Garcia Señores Componentes de la Corporación Municipal, anotados al
 margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera Convo
 catoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
 Vses. Concejales Señor Alcalde Don José Piu Carreras.